

# Guia DE Ingreso



CURSO DE FORMACION PARA ASPIRANTES A AGENTES

# GUIA DE INGRESO

***INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A AGENTES DEL  
S.P.P.S  
“CURSO DE ASPIRANTES A AGENTES”***

Vacantes:

PARA CIUDADANOS MASCULINOS  
CON DOMICILIO REAL EN LA PROVINCIA DE SALTA .

**Consultas: Teléfono fijo 387 -424 7198 de 08:00 a 13:00 hs.**

E-mail: [escuela.de.asp.a.agte@gmail.com](mailto:escuela.de.asp.a.agte@gmail.com)



# REQUISITOS

- a) Ser argentino nativo o por opción (nacionalizado).
- b) Para ciudadanos masculinos y femeninas con **domicilio real en la provincia de Salta.**
- c) Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta.
- d) No registrar antecedentes en la Fiscalía de Violencia Intrafamiliar (VIF).
- e) No registrar antecedentes en el Registro Informático de Deudores Alimenticios Morosos.
- f) No haber sido separado de la administración pública por exoneración o cesantía.
- g) Edad: tener entre 21 a 30 años al momento del ingreso para el escalafón penitenciario.
- h) Secundario completo y aprobado (**sin adeudar materias**).
- i) En caso de tener tatuajes, no deberán ser visibles; extremidad superior (brazo, antebrazo, mano), extremidad inferior (muslo, piernas y pie), zona cervical, cuello, rostro y zona torácica, tomando como referencia los distintos uniformes del Personal Penitenciario y del Curso de formación. Aún en zonas no visibles serán causales de eliminación “los de gran dimensión” o si existiere “la multiplicidad” de los mismos, entendiéndose en los dos casos, cuando estos superen los 100 cm cuadrados de la totalidad de los tatuajes. De igual modo lo será cuando por su motivo sea ofensivo y/u obsceno de modo alguno (Disposición 230/18).
- j) Tener la siguiente estatura;  
VARONES  
MINIMA 1,60 mts.
- k) Presentar estudio de **ergometría** con informe del médico cardiólogo de “**apto para realizar actividad física de alto impacto**”.



# DOCUMENTACION PARA INSCRIPCION

## **PRESENTAR EN CARPETA A4- Tapa Cristal.**

1. Ergometría con certificado médico de aptitud para realizar actividad de alto impacto.
2. Una foto carnet de 4 x 4 actualizada, vestido con camisa y corbata negra,
  - **masculinos** perfil de frente con orejas descubiertas correctamente rasurado;
3. Original y fotocopia **autenticada** de título y analítico secundario o Polimodal.
4. D.N.I. original (según Ley 17.67. art. 13 y modificaciones) y fotocopia simple de ambos lados.
5. Fotocopia **actualizada** de Acta de Nacimiento (con una antigüedad menor a 6 meses al ser presentada).
6. Fotocopia **actualizada** de Acta de Casamiento (si lo fuere). (Con una antigüedad menor a 6 meses al ser presentada).
7. Fotocopia **actualizada** de Acta de Nacimiento y DNI de esposa e hijo/os (si tuviere). (Con una antigüedad menor a 6 meses al ser presentada).
8. Certificado de Residencia y Convivencia (Emitido por Dependencia Policial correspondiente).
9. Constancia de CUIL.
10. Certificado de Antecedentes Penales Provinciales (Otorgado por la Policía).
11. Constancia sin antecedentes en el Registro Informático de Deudores Alimenticios Morosos. ([www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar))
12. **Abonar inscripción \$ 10.000(diez mil pesos)**

**Para poder inscribirse deberá contar con toda la documentación requerida sin excepción.**





# PRE INSCRIPCION

Pre Inscripción vía on - line:

A través del link <http://www.spps.gob.ar/>

**IMPORTANTE:** Deberá completar el formulario de inscripción e imprimir comprobante.



# INSCRIPCION PRESENCIAL



## MODALIDAD

- Descargar y completar los formularios de inscripción, los cuales tendrán carácter de Declaración Jurada. Dichos formularios podrán ser descargado accediendo a la página web: <http://www.spps.gob.ar>, en un LINK que se habilitará a ese efecto.
- Presentación de Documentación para **INSCRIPCIÓN**.
- **Se notificará mediante la página web el día que designado a cada postulante para la presentación** de la documentación teniendo en cuenta el número de Pre-Inscripción (on line).
- Recepción de la documentación; Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N.

**Escanear QR para obtener ubicación**





## Examen VISU

Los postulantes deberán asistir el día de la inscripción para el Examen Visu con indumentaria deportiva.

# PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

## 1º ETAPA DE SELECCIÓN:

Los Postulantes deberán rendir el EXAMEN INTELECTUAL, serán evaluados en las siguientes materias:

- Ciencias Sociales
- Comunicación y Expresión
- Formación Ética y Ciudadana

Los programas de estudios y la cartilla de contenidos estarán publicado el sitio web de la Institución. Sera obligatoria la aprobación de estos exámenes para poder pasar la siguiente instancia (examen físico). **Publicación de APROBADOS en pagina web oficial.**

## 2º ETAPA SELECCIÓN

Lo Postulantes serán evaluados en el EXAMEN DE APTITUD FÍSICA, una vez obtenidos los resultados, se notificará de los mismos a los postulantes vía **pagina web oficial**. Es obligatoria la aprobación de este examen para poder acceder la instancia siguiente (psicosocial).

## 3º ETAPA DE SELECCIÓN

Los postulantes deberán superar las primeras etapas de selección, el EXAMEN PSICO-SOCIAL será presencial a cargo de los profesionales de la Institución . Terminado el mismo se conformará el listado correspondiente de Aptos y No Aptos. **Publicación de APROBADOS en pagina web oficial.**

## 4º ETAPA DE SELECCION

Esta etapa consiste en el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL , a cargo de los postulantes que aprobaron las 3 etapas anteriores.

## 5º ETAPA DE SELECCION

Esta instancia se constituirá únicamente en el caso de que la cantidad de postulantes supere el número de vacantes a cubrir; para ello se llevará a cabo una reunión conformada por personal superior del S.P.P.S y del Dpto. Instrucción, tendrá que realizar la confección de un Orden de Mérito riguroso.

# ACTA CONVENIO



Para los ciudadanos que finalicen el Servicio Militar Voluntario, en las Unidades Militares, **con asiento en esta Provincia**, en razón de haber cumplido su mayoría de edad (28 años), se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 1024, de fecha 26JUN02. Los mismos quedaran exceptuados únicamente, del examen intelectual y físico, no así de los estudios Psicológicos y Médicos y del tiempo de formación en el transcurso de sus dos años de formación, debiendo presentar al momento de inscribirse carta de planilla de recomendaciones.